



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00038534- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido de aprobación de Ayudantía Alumnxs elevado por el Departamento de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución RHCD-2023-585-E-UNC-DEC#FFYH, se designó como ayudantes alumnxs por concurso y ad-honorem a María Sol Rioja Díaz, DNI 43559664; a Ignacio Alonso Guajardo Díaz, DNI 96041599; y Amarú Sofía César, DNI 44517229; en la cátedra "Teoría Antropológica I" a partir del 07 de agosto y por el término reglamentario de dos años;

Que el profesor a cargo de la cátedra, informa que los estudiantes mencionados han cumplimentado con los requisitos necesarios para la aprobación de la Ayudantía Alumnx;

Que el Consejo del Departamento tomó conocimiento de los informes presentados por los estudiantes y el docente a cargo de la cátedra "Teoría Antropológica I" en su sesión del 10 de diciembre del 2025 (Acta N° 17);

Que la Dirección del Departamento de Antropología solicita se extienda la certificación correspondiente de acuerdo a la reglamentación vigente;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DAR por aprobadas las Ayudantías Alumnx por concurso y ad-honorem realizadas en la cátedra "Teoría Antropológica I", durante el periodo del 07 agosto de 2023 hasta el 06 de agosto de 2025, a los estudiantes que a continuación se detallan:

- Rioja Díaz, María Sol - DNI 43559664
- Alonso Guajardo Díaz, Ignacio - DNI 96041599

- César, Amarú Sofía - DNI 44517229

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Área Personal y Sueldos extienda la certificación de Ayudantía Alumnx ad-honorem a la estudiante mencionada, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º: Protocolicese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

MFS